

Bramson ORT Colegio se compromete a proporcionar un ambiente educativo y de trabajo que es propicio para el desarrollo personal y profesional de cada estudiante. Bramson ORT está comprometida con el mantenimiento de un ambiente académico que está libre de la discriminación y cumple con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y los americanos with Disabilities Act de 1990.

## DERECHOS CIVILES

Bramson ORT Colegio no discrimina sobre la base de, o la percepción de, raza, etnia, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad (mental, físico o emocional), edad, condición de veterano, orientación sexual, estado civil y médico condición en sus programas y actividades de empleo educativos. Bramson ORT Colegio no discrimina en la admisión de los estudiantes, el empleo o en la administración de sus políticas educativas, programas de becas y préstamos, y otros programas administrados universitarios.

El acoso de estudiantes por motivos de raza, color, y / o el origen nacional es una violación de la Ley de Derechos Civiles de 1964. Un entorno racialmente hostil puede ser creado por la conducta oral, escrita, gráfica o física relacionada con la raza, el color de un individuo, o origen nacional que es suficientemente severo, persistente o dominante que interfiere con o limitar la capacidad de un estudiante para participar o beneficiarse de los programas o actividades de la Escuela.

## DISCRIMINACION SEXUAL / ACOSO SEXUAL

El acoso sexual, una forma de discriminación basada en el sexo, es una violación del Título IX de la Ley de Enmienda de Educación 1972. El acoso sexual puede tomar muchas formas y generalmente se define como un comportamiento ofensivo no solicitado hacia otro. Puede ser, pero no se limitan a, los siguientes: verbal, escrita o transmitida por computadora acoso consiste en sugerentes comentarios, insinuaciones, insultos, humor o bromas; proposiciones; amenazas; acoso verbal que consiste en gestos obscenos, miradas lascivas o comiéndose con los ojos; acoso físico que consiste en tocar, palmaditas, pellizcos, rozar el cuerpo; coaccionado relaciones sexuales; asalto.

Bramson ORT Colegio cumple con el Título IX de la Ley de Enmiendas de Educación de 1972, que protege a las personas contra la discriminación por motivos de sexo en la operación de sus programas educativos y las prácticas de contratación. Bramson ORT Colegio busca mantener un trabajo y ambiente académico libre de acoso sexual y la intimidación. Es una violación de la política para cualquier miembro de la comunidad universitaria a participar en el acoso sexual o de tomar medidas contra un individuo por reportar el acoso. De acuerdo con las directrices de la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC), "avances sexuales no deseados, solicitud de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual constituyen acoso sexual cuando:

- La sumisión a tal conducta se hace explícita o implícitamente un término o condición del empleo de una persona o situación académica;

- La aceptación o el rechazo de tal conducta por un individuo se usa como base para decisiones de empleo o académicas que afectan a dicho individuo; o
- Tal conducta tiene el propósito o efecto de interferir irrazonable con el desempeño laboral de un individuo o de crear un ambiente de trabajo intimidante, hostil u ofensivo ".

Las personas que buscan información sobre el Título IX de la Ley de reforma de la Educación, de 1972 o de las personas que creen que están siendo discriminados únicamente sobre la base de su género pueden comunicarse con el Oficial de Cumplimiento de los Derechos Civiles: Aicha Cesar al 718-261-5800, extensión 1075 o aCesar @ bramsonort.edu.

## DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento con la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Americans with Disabilities Act (ADA), Bramson ORT Colegio prohíbe toda forma de discriminación contra las personas calificadas en base a deficiencias físicas o aprendizaje para todos los propósitos educativos y de empleo, incluida la evaluación de admisión y la colocación, programas, actividades, cursos, asesoramiento, ayuda financiera, préstamos y becas, y empleo. El College no discrimina a ningún estudiante calificado con una discapacidad en cualquiera de sus programas académicos, actividades o servicios.

En medio razonable y sin causar dificultades financieras indebidas al Colegio, la Oficina del Decano de Servicios Académicos ayudará a los estudiantes con discapacidad a obtener ayudas y dispositivos auxiliares de las unidades gubernamentales, incluyendo referencias a las agencias estatales de rehabilitación vocacional o de organizaciones privadas de caridad. Se espera que los estudiantes con discapacidad a utilizar la autoayuda en la obtención y el mantenimiento de la financiación de fuentes externas para las ayudas y dispositivos auxiliares necesarios. Mientras que el Colegio no puede garantizar la disponibilidad de ayudas auxiliares y dispositivos necesarios en el inicio de un semestre en particular, los estudiantes que creen que necesitarán Se aconseja a dichas adaptaciones para notificar a la Oficina del Decano de Servicios Académicos, al menos, cinco (5) semanas antes de la el primer día de clases para ese término. Se requiera un anuncio con el fin de dar al estudiante y Bramson ORT Colegio un período razonable de tiempo en el que:

- Evaluar si la asistencia solicitada es necesaria para proporcionar al estudiante la misma oportunidad de beneficiarse del programa de educación de la universidad sin dar lugar a una carga excesiva a la universidad;
- Identificar las fuentes para la compra, arrendamiento o contratación de cualquier dispositivo de aprendizaje técnico;
- Para obtener la financiación, si es posible, para dispositivos de ayuda y dispositivos de agencias gubernamentales o de beneficencia apropiados.

El Oficial de Cumplimiento de los Derechos Civiles coordina la aplicación de las normas contenidas en el Artículo 504 y el Americans with Disabilities Act. Cualquier estudiante y empleado que crea derechos y beneficios bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de

1973 o la Ley de Estadounidenses con Discapacidades se les ha negado, puede presentar una queja. El procedimiento interno para la presentación y resolución de quejas de discriminación se pueden encontrar en la sección titulada "Bramson ORT Colegio Estudiante Política de Quejas" en el Manual del Estudiante.

El hostigamiento por discapacidad, una forma de discriminación basada en la discapacidad, es una violación de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990. Discapacidad acoso con puede tomar muchas formas. Se define comúnmente como "intimidación o comportamiento abusivo hacia un estudiante por motivos de discapacidad", e incluye "actos verbales y los insultos, así como el comportamiento no verbal, como las declaraciones gráficas y escritas, o conducta que es físicamente amenazante, dañino, o humillante".

#### Bramson ORT ESTUDIANTE UNIVERSITARIO LA POLÍTICA DE QUEJAS

Los siguientes procedimientos informales y formales son los medios de resolver una queja para investigar las denuncias de discriminación de los derechos civiles de una manera rápida y justa. Mientras que en muchos casos es expedito para hacer una queja informal, el uso de procedimientos informales no es un requisito previo para iniciar los procedimientos formales. El Colegio sugiere que el autor guarda copias de toda la correspondencia relacionada con el asunto. Cualquier queja formal o informal debe ser referido al Oficial de Cumplimiento de los Derechos Civiles:

Aicha Cesar

Derechos Oficial de Cumplimiento Civil

Teléfono: 718-261-5800, extensión 1075

Email: [acesar@bramsonort.edu](mailto:acesar@bramsonort.edu)

TDD: 718-704-1407

No se tomarán medidas contra el estudiante por presentar una queja.

Los procedimientos de la política de quejas formales e informales sólo se refieren a cuestiones de discriminación relacionadas con los derechos civiles, el acoso sexual y la discapacidad y no se refieren a cuestiones de carácter académico o lugar de trabajo.

#### QUEJAS INFORMALES

Alentamos a la denunciante para hablar con la persona que él o ella cree que es responsable de la violación de una política Bramson ORT. Si eso no es posible, el demandante puede llegar a el Decano de Servicios Académicos y / o de los derechos de Cumplimiento Civil (CRCO). Si el demandante cree que él o ella ha sufrido acoso sexual o asalto, él o ella no debe acercarse a la presunta persona. Se alienta al reclamante para completar el Formulario de Queja Bramson ORT y describir la supuesta violación con el mayor detalle posible, incluyendo la fecha de la ocurrencia (s) se quejó de la persona (s), y el departamento correspondiente documentación. El

Decano de Servicios Académicos y / o el Oficial de Cumplimiento de los Derechos Civiles debería tratar de resolver la queja dentro de 10 días hábiles. Confidencialidad del denunciante se mantendrá en la medida prevista por la ley. Si la queja se resuelve, no se tomará ninguna acción adicional.

Si la queja no se ha resuelto satisfactoriamente según lo determinado por el denunciante, él o ella debe considerar la presentación de una queja formal. Además, el demandante puede cambiar su / su mente y presentar una queja formal en cualquier momento. Ninguna acción de represalia será tomada contra el demandante por presentar una queja.

## QUEJAS FORMALES

Una queja formal escrita puede ser presentada ante el Oficial de Cumplimiento de los Derechos Civiles (CRCO) dentro de los siguientes plazos:

- Dentro de los 30 días hábiles a partir de la aparición de o desde la primera vez que el demandante tuvo conocimiento de una posible violación de los derechos civiles o;
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes a la presentación de una queja informal O;
- Dentro de los 20 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de una queja informal.

Para todas las quejas formales e informales, los plazos podrán ampliarse por causa justificada.

Las personas con discapacidad deben ser suministrados ayudas y servicios auxiliares para que puedan presentar una queja y participar de forma efectiva en todo el proceso de quejas.

El CRCO programará una reunión dentro de los cinco (5) días hábiles. El denunciante será informado de sus derechos y opciones en un intento de resolver la queja. El demandante debe completar el Formulario de Queja Bramson ORT y describir la supuesta violación con el mayor detalle posible, incluyendo la fecha de la ocurrencia (s) se quejó de la persona (s), y el departamento correspondiente. No se realizará ninguna acción adicional si la queja no se recibe por escrito. Algunas quejas también pueden caer dentro de la jurisdicción de un organismo u organización que no sea el de la universidad. Estas quejas pueden ser referidos a la entidad con jurisdicción apropiada.

### PASO 2:

Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la presentación de una queja formal ante el Oficial de Cumplimiento de los Derechos Civiles, el Director de Recursos Humanos se comunicará al demandante y al acusado el estado de la investigación, las conclusiones y recomendaciones del Oficial de Cumplimiento de los Derechos Civiles. El Director de Recursos Humanos revisará y tomará una determinación por escrito sobre la queja. La determinación por escrito, indicando las medidas correctoras adecuadas, será emitida por el Director de Recursos Humanos dentro de los 45 días hábiles siguientes a la presentación de la queja formal.

### PASO 3:

El demandante y el acusado puede apelar la decisión de la Presidenta del Colegio. La apelación debe hacerse por escrito y dentro de los 10 días hábiles desde la fecha de la notificación determinada por el Director de Recursos Humanos. El Colegio Presidente tomará una decisión final dentro de los 10 días hábiles desde la fecha en que se recibió la carta de apelación. La decisión del Presidente del Colegio es el paso final en el proceso de quejas Bramson ORT.

#### PASO 4:

Cualquier persona en cualquier momento puede presentar una queja por escrito a:

Oficina de Derechos Civiles (OCR) - Oficina de Ejecución

Departamento de Educación de EE.UU.

32 Antiguo Slip, piso 26

Nueva York, NY 10005-2500

Teléfono: 646-428-3900

FAX: 646-428-3843; TDD: 800-877-8339

Email: [OCR.NewYork@ed.gov](mailto:OCR.NewYork@ed.gov)

<http://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/docs/howto.pdf>

Todas las denuncias son confidenciales y ninguna acción de represalia serán tomadas por Bramson ORT Colegio en contra de la demandante para presentar la queja. Los registros se conservarán durante al menos tres (3) años después de la disposición de todas las quejas formales.

Bramson ORT Colegio se reserva el derecho de realizar cambios en este Manual. Las políticas, procedimientos, regulaciones, y cualquier otra información contenida en este sitio están sujetos a cambios. El contenido de este libro están sujetos a cambios sin previo aviso y son para ser utilizado sólo para fines informativos.